

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION NRO. 226/2022

VIEDMA, 13 de abril de 2022.

VISTO: El expediente Nro. CRH17-1, caratulado: “Recursos Humanos s/ Concurso Externo Villa Regina, Allen y Río Colorado – Escalafones A y B”, el Reglamento Judicial, las Resoluciones Nro. 632/17-Pdcia.STJ y Nro. 710/18-Pdcia.STJ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 632/17-Pdcia.STJ se convocó el Llamado a Concurso Público según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para empleados administrativos con categoría de Escribiente (personal escalafones A y B), en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, con destino a las localidades de Villa Regina, Allen y Río Colorado.

Que por Resolución Nro. 710/18-Pdcia.STJ, en sus anexos I, II y III, se aprobaron los órdenes de mérito del referido Concurso, para empleados administrativos con destino a las localidades de Villa Regina, Allen y Río Colorado, respectivamente.

Que por Resolución Nro. 418/21 Pdcia.STJ se designó a partir del 26/07/2021 a la Sra. Antonella MACHETTI en la categoría de Escribiente con destino a la Casa de Justicia con asiento de funciones en la localidad de Río Colorado.

Que por Resolución Nro. 551/21Pdcia.STJ se aceptó la renuncia de la agente mencionada en el párrafo precedente a partir del 06/08/2021.

Que la Sra. Antonella MACHETTI, integrante del Orden de Mérito de la localidad de Villa Regina, ha presentado su renuncia formal al mismo -fs. 661 respectivamente-.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a dictar el acto administrativo correspondiente, a los fines de excluir en forma definitiva de los Ordenes de Mérito vigentes, aprobados por Res. 710/18-Pdcia. STJ, a la postulante referida en el considerando precedente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Excluir definitivamente del Orden de Mérito aprobado por el Anexo I de la Resolución N° 710/18-Pdcia. STJ para la localidad de Villa Regina, a la Sra Antonella MACHETTI (DNI: 32.985.043), en razón de haber manifestado su renuncia al orden que se refiere.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.